



La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), con el coauspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Cuba, invita a participar en **la IV edición de su Concurso Anual de Carteles.**

Esta edición estará dedicada al 30 Aniversario de la entrada en vigor para Cuba de la Convención de los Derechos del Niño y tendrá como temática central “Infancia feliz en Cuba”.

**El Cartel deberá reflejar los derechos y garantías que disfrutaban niños, niñas y adolescentes en Cuba en pos de su inclusión, desarrollo y bienestar social.**

Podrán participar todas las personas residentes permanentes en el país.

Las obras serán individuales e inéditas y solo podrá presentarse un cartel por participante.

La Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor en Cuba el 20 de septiembre de 1991, cuando fue publicado su texto íntegramente en la Gaceta Oficial, con una declaración firmada por el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz. De esta manera, los derechos de la niñez y la adolescencia quedaron refrendados en el Código de la Niñez y la Juventud.

La protección de la niñez en Cuba es parte de la voluntad política y una razón de ser del Estado revolucionario, quien ha diseñado planes, políticas y programas nacionales que garantizan el pleno desarrollo físico, mental y social de los niños, niñas y adolescentes. Como reconocimiento a los resultados alcanzados, en 2018 Cuba fue reconocida por la Unicef como una “campeona a nivel mundial en la promoción y protección” de la infancia.

## **Convocatoria:**

### **IV Concurso nacional de carteles de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas**

#### **2021**

Los derechos de la infancia están plenamente contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años, con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como instrumento internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

Los 54 artículos de la Convención reconocen que los niños, niñas y adolescentes (seres humanos menores de 18 años) son sujetos activos de derecho. Establecen que todos los niños y niñas tienen derecho a una calidad básica de vida, a un desarrollo físico, mental y social, a participar y a expresar libremente sus opiniones.

Una Convención sobre los Derechos del Niño era necesaria y, aunque muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, otros no las respetaban. La aceptación casi universal de la Convención ha reforzado el reconocimiento de la dignidad humana fundamental de la infancia así como la necesidad de garantizar su protección, desarrollo y participación.

**La Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor en Cuba el 20 de septiembre de 1991**, cuando fue publicado su texto íntegramente en la Gaceta Oficial, con una declaración firmada por Fidel Castro Ruz. De esta manera, los derechos de la niñez y la adolescencia quedaron refrendados en el Código de la Niñez y la Juventud.

La protección de la niñez en Cuba es parte de la voluntad política y una razón de ser del Estado revolucionario, quien ha diseñado planes, políticas y programas nacionales que garantizan el pleno desarrollo físico, mental y social de los niños, niñas y adolescentes. Como reconocimiento a los resultados alcanzados, en 2018 Cuba fue reconocida por la Unicef como una “campeona a nivel mundial en la promoción y protección” de la infancia.

Por tal motivo, la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), con el coauspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Cuba, invita a participar en la IV edición de su Concurso Anual de Carteles.

Esta edición estará dedicada al 30 Aniversario de la entrada en vigor para Cuba de la Convención de los Derechos del Niño y tendrá como temática central “Infancia feliz en Cuba”.

#### **Las bases del concurso son las siguientes:**

El Cartel deberá reflejar los derechos y garantías que disfrutaban niños, niñas y adolescentes en Cuba en pos de su inclusión, desarrollo y bienestar social.

Podrán participar todas las personas residentes permanentes en el país.

Las obras serán individuales e inéditas y solo podrá presentarse un cartel por participante.

#### **Requisitos de entrega:**

- Archivo digital.
- Formato 90 x 70 cm.
- JPG con gama de colores CMYK.
- Resolución 300 dpi.
- Logo de la ACNU en la esquina inferior derecha del cartel
- No incluir firma del autor o la autora
- Etiqueta **#InfanciaFelizEnCuba**

### **Plazos y remisión:**

Los participantes deberán entregar su obra en la sede de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, sita en Calle J No. 514 esq. 25, Vedado, La Habana o enviarla a **cartelesacnu@gmail.com**

Todos los concursantes que entreguen su obra en la sede de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, lo harán en sobre sellado; en su interior deberá contener hoja con datos de interés y CD con el archivo de la obra.

Los concursantes que entreguen sus obras vía correo electrónico, enviarán en adjunto documento con datos de interés y archivo de la obra.

### **Conformarán el correo:**

**Asunto:** IV Concurso nacional de carteles de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas 2021.

El cuerpo del correo o remisión de las obras deberá contener los siguientes datos de interés:

- Nombre del concurso
- Nombre (s) y apellidos del autor o la autora
- Seudónimo
- Datos de contacto del autor o la autora (Celular, teléfono fijo, correo electrónico y dirección particular)

El plazo de admisión se extiende hasta el 30 de abril de 2021. El resultado se dará a conocer el 20 de mayo de 2021.

### **Sobre la premiación:**

La premiación del concurso se realizará en acto público **el 27 de mayo de 2021** en ocasión de las celebraciones por el aniversario 74 de la fundación de la ACNU y en dependencia de la situación epidemiológica en la que se encuentre el país. La Asociación además notificará de manera oportuna a los concursantes sobre la decisión que se tome al respecto.

### **Premios:**

#### **Se entregarán:**

- Gran Premio: Premio en metálico de 3 000 CUP, diploma

acreditativo, enmarcado de su obra y publicación del cartel en la portada de la Revista ACNU.

- El Cartel correspondiente al Gran Premio formará parte de la campaña de comunicación de la ACNU para la celebración por el 30 Aniversario de la entrada en vigor para Cuba de la Convención de los Derechos del Niño.
- Se considerarán otros premios colaterales de diferentes organizaciones y colaboradores y tantas menciones como el jurado considere, las cuales recibirán un diploma acreditativo.
- Todas las obras premiadas de conjunto con otras que selecciones el jurado formarán parte de una exposición colectiva que será expuesta por la ACNU en diferentes espacios nacionales e internacionales.
- Se entregarán diplomas acreditativos a los participantes y los carteles presentados se publicarán en los boletines electrónicos de la Asociación.
- Como novedad, esta edición incluye un Premio de la Popularidad que se elegirá a partir del voto en las redes sociales de Twitter y Facebook.

## **Jurado**

La ACNU invitará a formar parte del jurado a reconocidos diseñadores, comunicadores y especialistas en temáticas de infancia. La composición se hará pública al cierre del plazo de admisión.

## **Aceptación de las Bases**

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases expuestas.

El fallo del Jurado será inapelable.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al concursante de su participación.

El concursante cederá a la ACNU los derechos de uso de la obra, quien se compromete a no utilizar con fines de lucro los carteles.

Igualmente, se reserva el derecho de incorporarlos a su archivo audiovisual. Los autores recibirán el crédito correspondiente cuando su obra sea utilizada por la Asociación.

## **Datos de contacto:**

- Dirección: Calle J No. 514 esq. a 25, Vedado. La Habana. Cuba
- Teléfonos: (+53) 5993 6477 / (+53) 7838 1580
- Correo electrónico para la recepción las obras:

## **“Infancia feliz”: Convocan a concurso nacional de carteles de la Asociación Cubana d**

Última actualización: Jueves, 25 Marzo 2021 12:31

Visto: 904

---

[cartelesacnu@gmail.com](mailto:cartelesacnu@gmail.com)

- Página web: [www.acnu.org.cu](http://www.acnu.org.cu)
- Twitter: @AcnuUnaCuba
- Facebook: @AcnuCuba

Cubadebate.